

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de  
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA

He auditado los balances generales de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y prácticas contables de la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas de la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre bases uniformes.

Al 31 de diciembre de 2013, la Empresa presenta patrimonio negativo por \$2.077.214 millones. Según se explica con más detalle en la Nota 10 a los estados financieros, la Empresa celebró en el año 2004 un acuerdo de reestructuración con la Nación mediante el cual se sustituyó a pesos colombianos la deuda en dólares ya contraída por ésta. Asimismo, la Nación se comprometió a sustituir la deuda en moneda extranjera con la banca multilateral por deuda en moneda local en la medida en que las obligaciones se vayan venciendo. El Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia se comprometieron a cancelar la deuda con la Nación, con los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina y el impuesto al cigarrillo y tabaco. Estos acuerdos de financiación se han venido cumpliendo según lo pactado.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Empresa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



JESSICA BEDOYA BUILES

Revisor Fiscal

T.P. 101473 – T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

21 de febrero de 2014.

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**

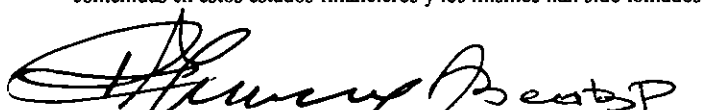
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

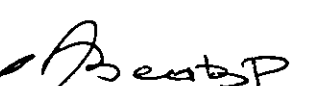
(Cifras en millones de pesos)


		2013		2012
<b>ACTIVO</b>				
Activo corriente				
Efectivo	(Nota 4)	\$ 38.639	\$	23.150
Inversiones	(Nota 5)	284.348		211.300
Deudores	(Nota 6)	408.585		408.319
Otros activos	(Nota 9)	3.599		3.211
<b>Total activo corriente</b>		<b>735.171</b>		<b>645.980</b>
Activo no corriente				
Propiedad, planta y equipo, neto	(Nota 7)	2.105.975		2.088.159
Bienes de beneficio y uso público	(Nota 8)	85.421		86.412
Otros activos	(Nota 9)	750.538		646.213
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.941.934</b>		<b>2.820.784</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 3.677.105</b>	<b>\$</b>	<b>3.466.764</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar	(Nota 11)	333.310		361.504
Obligaciones laborales	(Nota 12)	9.936		9.570
Obligaciones financieras	(Nota 10)	16.988		25.400
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>360.234</b>		<b>396.474</b>
Pasivo no corriente				
Obligaciones financieras	(Nota 10)	5.370.597		5.276.680
Pasivos estimados	(Nota 13)	18.979		12.966
Otros pasivos	(Nota 14)	4.509		3.265
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.394.085</b>		<b>5.292.911</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.754.319</b>		<b>5.689.385</b>
Patrimonio de los Socios (Ver estado adjunto)	(Nota 15)	(2.077.214)		(2.222.621)
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 3.677.105</b>	<b>\$</b>	<b>3.466.764</b>
Cuentas de orden deudoras	(Nota 21)	\$ 580.938	\$	539.953
Cuentas de orden acreedoras	(Nota 21)	\$ 2.083.530	\$	1.933.886

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados de los libros oficiales de contabilidad.

  
 Ramiro Márquez Ramírez  
 Representante Legal

  
 Beatriz E. Patiño Valencia  
 Contador  
 Tarjeta profesional No 34438 - T

  
 Jessica Bedoya Builes  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 Tarjeta profesional No 101473- T  
 (ver mi opinión adjunta)

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**

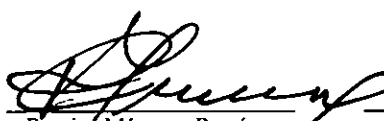
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

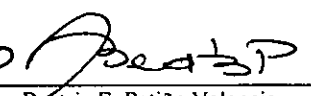
(Cifras en millones de pesos)

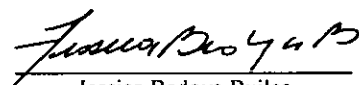
		2013	2012
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Servicio de transporte	\$	276.474	\$ 246.515
Venta de bienes y servicios		10.041	9.632
		<hr/>	<hr/>
Total ingresos operacionales	(Nota 16)	286.515	256.147
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>			
De Administración	(Nota 18)	(18.692)	(16.824)
De Operación	(Nota 18)	(168.475)	(160.489)
Depreciaciones y amortizaciones	(Nota 20)	(111.997)	(102.929)
		<hr/>	<hr/>
Total egresos operacionales		(299.164)	(280.242)
<b>PÉRDIDA OPERACIONAL</b>			
		(12.649)	(24.095)
Otros ingresos	(Nota 17)	271.738	333.512
Otros gastos	(Nota 19)	(452.190)	(581.762)
		<hr/>	<hr/>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ (193.101)</b>	<b>\$ (272.345)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados de los libros oficiales de contabilidad.

  
Ramiro Márquez Ramírez  
 Representante Legal

  
Beatriz E. Patiño Valencia  
 Contador  
 Tarjeta profesional No 34438 - T

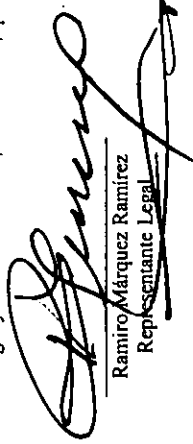
  
Jessica Bedoya Builes  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 Tarjeta profesional No 101473- T  
 (ver mi opinión adjunta)

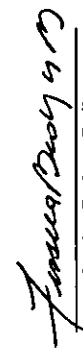
**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**

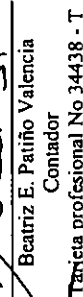
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Cifras en millones de pesos)**

	CAPITAL SOCIAL	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN E INTANGIBLES	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	RESULTADO EJERCICIO	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 150.269	\$ 591.971	\$ 283.048	\$ (247.859)	\$ (7.450.301)	\$ 4.477.166	\$ 96.907	\$ (2.098.799)
Capitalización aportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit por valorización e intangibles	-	4.463	-	-	-	-	-	4.463
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	247.859	(247.859)	-	-	-
Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-	132.791	-	132.791
Patrimonio institucional incorporado	-	-	-	-	-	-	11.269	11.269
Resultado del ejercicio	-	-	-	(272.345)	-	-	-	(272.345)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>\$ 150.269</b>	<b>\$ 596.434</b>	<b>\$ 283.048</b>	<b>\$ (272.345)</b>	<b>\$ (7.698.160)</b>	<b>\$ 4.609.957</b>	<b>\$ 108.176</b>	<b>\$ (2.222.621)</b>
Superávit por valorización e intangibles	-	105.271	-	-	-	-	-	105.271
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	272.345	(272.345)	-	-	-
Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-	138.635	-	138.635
Patrimonio institucional incorporado	-	-	-	-	-	-	94.602	94.602
Resultado del ejercicio	-	-	-	(193.101)	-	-	-	(193.101)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>\$ 150.269</b>	<b>\$ 701.705</b>	<b>\$ 283.048</b>	<b>\$ (193.101)</b>	<b>\$ (7.970.505)</b>	<b>\$ 4.748.592</b>	<b>\$ 202.778</b>	<b>\$ (2.077.214)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados de los libros oficiales de contabilidad.

  
 Ramiro Márquez Ramírez  
 Representante Legal

  
 Jessica Bedoya Builes  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 Tarjeta profesional No 101473- T  
 (ver mi opinión adjunta)

  
 Beatriz E. Patiño Valencia  
 Contador  
 Tarjeta profesional No 34438 - T

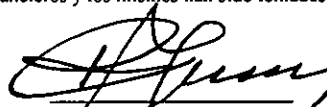
**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**

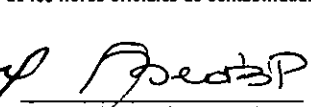
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Cifras en millones de pesos)**

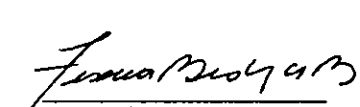
	2013	2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	\$ (193.101)	\$ (272.345)
MÁS (MENOS) MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	279.257	396.425
Provisión de deudores	256	(121)
Provisión de inventarios	4.927	(91)
Recuperación provisión propiedad planta y equipo	(52.560)	(460)
Provisión propiedad planta y equipo	-	83.545
Provisión demandas y litigios	4.645	-
Depreciación de activos fijos y bienes de uso público	109.623	101.625
Amortización de diferidos	2.374	1.303
Gastos servicio de la deuda que no afectan el efectivo	209.992	210.624
<b>EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<u>86.156</u>	<u>124.080</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Deudores	(40.238)	(1.480)
Otros Activos	(6.744)	(8.118)
Cuentas por pagar y otros pasivos	(1.312)	(7.494)
Obligaciones Laborales	366	1.227
Pasivos estimados	1.368	(677)
<b>EFECTIVO USADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<u>(46.560)</u>	<u>(16.542)</u>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>39.596</u>	<u>107.538</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversión ejecutada en proyectos	39.716	84.076
Adquisición de propiedades planta y equipo	(74.196)	(125.606)
Venta de propiedades, planta y equipo	308	17.679
Recursos recibidos en administración ejecutados	(25.638)	(32.062)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(59.810)</u>	<u>(55.913)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Disminución de obligaciones financieras	(124.487)	(174.907)
Aumento en recursos de cofinanciación	138.635	132.791
Aumento en capital social y patrimonio institucional incorporado	94.603	11.269
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<u>108.751</u>	<u>(30.847)</u>
<b>INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	88.537	20.778
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<u>234.450</u>	<u>213.672</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 322.987</u>	<u>\$ 234.450</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados de los libros oficiales de contabilidad.

  
 Ramiro Márquez Ramírez  
 Representante Legal

  
 Beatriz E. Patiño Valencia  
 Contador  
 Tarjeta profesional No 34438 - T

  
 Jessica Bedoya Builes  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 Tarjeta profesional No 101473- T  
 (ver mi opinión adjunta)

---

# METRO DE MEDELLIN

---

*Estados  
Financieros por los  
años terminados el  
31 de diciembre de  
2013 y 2012*

---





## **METRO DE MEDELLIN LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

**(Cifras expresadas en millones de pesos, dólares americanos y euros, excepto las tasas de cambio al cierre del ejercicio)**

---

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **NOTA 1. - NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1 con domicilio principal en el Municipio de Bello – Antioquia (Colombia) ubicada en la calle 44 No. 46 - 01, constituida jurídicamente el día 31 de mayo de 1979, mediante la escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- Transporte férreo
- Transporte aéreo a través de cabinas
- Transporte en buses tipo bus de transito rápido - BRT
- Transporte en tranvía, proyecto actualmente en desarrollo

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del *Know How* adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

- Prestación de servicios de asesoría especializada tanto en el país como en el exterior, en los temas propios de la operación del sistema de transporte férreo, transporte buses - BRT y por cable aéreo.
- Explotación del negocio inmobiliario a través del arrendamiento de locales comerciales y casetas en estaciones y plazoletas del Sistema.
- Explotación del negocio publicitario en trenes, cabinas y estaciones.

## **NOTA 2. – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. – Metro de Medellin Ltda., debido a su condición de Entidad Pública, cumple con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) para la preparación y presentación de sus estados financieros, considerando que es el medio de normalización y regulación contable pública establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), ente público de la Republica de Colombia.

Las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación (CGN) que rigen en materia contable son:

- Resolución 354 de 2007: adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, los hechos y las operaciones realizadas.
- Resolución 356 de 2007: adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- Resolución 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe reportar a la Contaduría General de la Nación.

### **Políticas y prácticas contables**

***Moneda Funcional*** - La moneda funcional en Colombia es el peso colombiano. En consecuencia las operaciones que realiza La Empresa en otras monedas se consideran nominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

***Criterio de materialidad o importancia relativa*** - El reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% sobre el total del activo.

***Reclasificaciones*** - Con el fin de presentar las cifras de ambos periodos de forma que se propicie su comparabilidad, se hicieron algunas reclasificaciones en la presentación de las cifras de 2012.

***Transacciones en moneda extranjera*** - Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período. Durante el periodo, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado como ganancia o pérdida en el estado resultados.

Las tasas representativas de mercado al 31 de diciembre de 2012 y 2013 son:

Moneda	2013	2012	Variación
Dólar americano	1.926,83	1.768,23	8,96%
Euro	2.655,36	2.331,59	13,99%

La empresa en desarrollo de sus actividades puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

**Efectivo** - Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos. La Empresa registra como efectivo los recursos propios y los recibidos de otras entidades con destinación específica, para el desarrollo de proyectos y convenios.

**Inversiones** - Las inversiones financieras de renta fija, se contabilizan al costo histórico y se valoran diariamente a precios de mercado de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, afectando los resultados del período. Las tasas de referencia y los márgenes que se utilizan para las diferentes categorías de valores son: para moneda local, los publicados por la Bolsa de Valores de Colombia en su página de Información para valoración (Infoval), y para moneda extranjera los publicados en Bloomberg. Las inversiones patrimoniales se reconocen por el método del costo.

**Cuentas por cobrar** - Los valores adeudados a la empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales vigentes. Las cuentas por cobrar representan los derechos originados por la prestación de los servicios tales como transporte, bienes comercializados, avances y anticipos, retención por cobrar, depósitos entregados y los depósitos entregados a entidades fiduciarias para el desarrollo de proyectos de inversión.

**Provisiones** - Se realizan las siguientes provisiones.

- Deudores: se verifica y actualiza periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.
- Inventarios de lento movimiento y obsoletos: su valor se estima con base en el valor de los bienes que no fueron adquiridos en el año corriente y que no hayan presentado movimiento durante los últimos tres años, se le aplica el porcentaje obtenido de la relación entre la depreciación acumulada y el total de activos en operación, exceptuando las edificaciones.

**Propiedad, planta y equipo** - Representado por los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción de propiedad de la Empresa, utilizados en el desarrollo del objeto social o como apoyo administrativo.

Los bienes se encuentran valorados al costo histórico, el cual está conformado por el valor de la compra más los costos y gastos incurridos en el montaje, puestas en marcha y demás erogaciones necesarias para dejarlos en condiciones de uso.

Las adiciones y mejoras a los activos, se capitalizan, en tanto que las erogaciones por concepto de reparaciones y rutinas de mantenimiento, se causan en las cuentas de resultado del periodo.

Las ventas de los activos se registran así: se descarga de las cuentas del activo el valor neto del mismo, y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto en libros, se lleva a las cuentas de resultado del periodo.

En caso de que se presente una baja de activos en la contabilidad, se cancela su valor en libros y como contrapartida, es decir, su costo neto, se lleva a las cuentas de resultados que correspondan.

Conceptos como la diferencia en cambio, comisiones, intereses y costos financieros originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

**Depreciación** - Se determina por el método de línea recta, esto es, la relación que existe entre el costo de adquisición y la vida útil del bien.

En términos generales se utiliza como base, las vidas útiles aprobadas por la Contaduría General de la Nación.

Para algunos activos se toma la vida útil de acuerdo con los conceptos del personal técnico de la Empresa, basados en criterios como el valor de las adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y exposición física que acelere su deterioro. Lo anterior con la debida autorización de la Contaduría General de la Nación.

Vidas útiles aplicadas:

Edificaciones - obra pesada	100 años
Edificaciones	50 años
Equipo férreo	30 años
Vía férrea	25 años
Plantas de generación y distribución	25 años
Catenaria y sub/estaciones	25 años
Maquinaria y equipo	15 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de transporte terrestre y elevación	10 años
Equipo de cómputo	3 años
Software	3 años

Circular 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación

**Bienes de beneficio y uso público** - Conformado por las obras complementarias y construcciones utilizadas para el uso y disfrute de la comunidad. La amortización de este rubro se efectúa a 100 años.

**Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activos** - Incluye excesos y/o defectos determinados mediante avalúos técnicos de propiedades, planta y equipo sobre su costo neto.

La Empresa practica actualizaciones del valor de las propiedades, planta y equipo cada tres (3) años de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerados, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo adquiridas en los últimos 3 años.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización cada tres años, mediante la comparación del costo neto en libros con el valor determinado mediante avalúos técnicos. Cuando el valor del avalúo técnico del activo es mayor a su costo neto en libros, la diferencia se registra como valorizaciones en el patrimonio; en caso contrario se registra como provisión por desvalorizaciones con cargo a resultados.

**Gastos pagados por anticipado** - Corresponden a los rubros causados por concepto de seguros, que se amortizan durante el tiempo de vigencia de la póliza.

**Cargos diferidos** – Son las erogaciones por concepto de materiales y suministros adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, optima y adecuada de las operaciones. Son contabilizados al costo promedio.

**Cuentas por pagar** - Comprenden las obligaciones contraídas por la Empresa a favor de terceros, por conceptos relacionados con la ejecución de la operación del sistema, costos y gastos por pagar, retención en la fuente, contribuciones y tasas, y aportes de nómina. Adicionalmente se registran los aportes en administración recibidos de diferentes entidades para la realización de proyectos y convenios.

### **Obligaciones financieras:**

Comprende:

- Las obligaciones adquiridas para la construcción del proyecto Metro con la banca externa y deuda interna con la Nación, las cuales se registran según lo establecido en el Acuerdo de Pago celebrado el 21 de mayo de 2004.
- Las adquiridas para la operación, contratados con la banca comercial son:
  1. Crédito sindicado, obtenido para apoyar la realización de los proyectos de extensión al sur, y adquisición de nuevas unidades de trenes, este fue amortizado en su totalidad en julio de 2013.

2. Crédito Recaudo Control y Comunicación (RCC), para financiar la implementación del sistema de recaudo, control y comunicación y adquirir los elementos para cumplir con las funciones de administrador de estaciones del sistema línea 1 y 2 de buses y buses alimentadores.
3. Crédito con Bancolombia, para sustituir la deuda constituida bajo crédito sindicado.

***Pasivos estimados y provisiones*** - Las provisiones tienen por objeto cubrir pasivos estimados y contingencias, teniendo en cuenta que el pago sea probable, justificable, cuantificable, verificable y en caso de que se trate de un asunto en estrados, exista un fallo desfavorable en primera o segunda instancia en contra de los intereses de la Empresa.

***Obligaciones laborales*** - Se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes. El cálculo de las cuotas partes y de los bonos pensionales se realizó por un actuario de reconocida experiencia e idoneidad profesional.

***Perfil tributario*** - La Empresa es contribuyente y declarante del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contribuyente del Impuesto sobre la Renta para la Equidad-CREE, responsable del IVA, inscrita bajo el Régimen Común, usuario aduanero y reporta información exógena y cambiaria.

Igualmente, es agente de retención por los impuestos de renta, IVA e ICA, en este último caso, en algunos municipios según las normas que fijen los respectivos entes municipales y en la medida en que se genere una transacción económica que así lo amerite; además es agente de retención por la Contribución Especial sobre contratos de obra pública, definida en la Ley 1421 de 2010.

Está catalogada por la DIAN como Gran Contribuyente y Agente Autorretenedor en renta por concepto de rendimientos financieros y Agente Autorretenedor en el CREE, además tiene la responsabilidad de reportar anualmente en medios magnéticos la información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, especialmente lo relacionado en el artículo 631 del Estatuto Tributario.

***Cuentas de orden*** - Se registran en este grupo, los compromisos pendientes de formalizar y los derechos o responsabilidades contingentes deudoras y acreedoras, que pueden afectar la situación financiera, económica y social de la Empresa.

### **NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Para el año 2013 no se presentaron efectos significativos que ameriten revelarse.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 4. EFECTIVO

El detalle del efectivo al 31 de diciembre es el siguiente

	2013	2012
Bancos y corporaciones	\$36.804	\$20.092
Caja	1.835	3.058
<b>Total</b>	<b>\$38.639</b>	<b>\$23.150</b>

A diciembre de 2013, el efectivo incluye aportes recibidos de otras entidades con destinación específica por \$718, los cuales están destinados para el convenio Desarrollo Vial del Sur del Valle de Aburrá a la altura de los municipios de Itagüí, Sabaneta y la Estrella y recursos del cable línea K.

### NOTA 5. INVERSIONES

El detalle de estas inversiones al 31 de diciembre es el siguiente

	2013	2012
Inversiones de Renta fija		
Certificados de depósito	\$270.047	\$134.245
Bonos <sup>(1)</sup>	17.918	82.455
Provisión Bonos ENKA	(4.800)	(5.400)
Total	283.165	211.300
Inversión Patrimonial (Metroplús) <sup>(2)</sup>	728	-
Otras Inversiones (CERs) <sup>(3)</sup>	455	-
<b>Total</b>	<b>\$284.348</b>	<b>\$211.300</b>

(1) Incluye \$ 4.800 emitidos por ENKA de Colombia, los cuales a la fecha se encuentran provisionados en su totalidad ENKA firmó un acuerdo de reestructuración empresarial en el marco de la ley 550 de 1999, en el cual expresa cancelar esta inversión en 40 cuotas trimestrales las cuales comenzaron a ser efectivas a partir de marzo 30 de 2012.

(2) Corresponde a aportes realizados a Metroplús con los cuales se adquirió un paquete accionario de 1.900 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una. En Asamblea General de Socios reunida el 16 de marzo de 2012, se aprobó la disminución del valor nominal de la acción para enervar pérdidas, quedando ésta a \$383,1164 pesos por acción. Esta inversión se encontraba provisionada para el año 2012, pero para el periodo 2013 se recupera dicha provisión dada la utilidad presentada por Metroplús.

- (3) Otras inversiones están constituidas por los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) otorgados por la Organización de las Naciones Unidas en marco del protocolo de Kyoto. Estos certificados fueron conseguidos a través de la certificación de los sistemas de cable aéreos que tiene la empresa operando actualmente, los que están en construcción y los que se proyectan en el Plan Maestro 2006 - 2030, como proyecto de mecanismo de desarrollo limpio.

## NOTA 6. DEUDORES

El detalle de los deudores al 31 de diciembre es el siguiente:

	2013	2012
Depósitos entregados en administración <sup>(1)</sup>	\$337.758	\$377.474
Avances y anticipos <sup>(2)</sup>	53.228	6.123
Servicio de tránsito y transporte <sup>(3)</sup>	4.358	3.546
Anticipos o saldos a favor por retenciones	4.830	4.451
Bienes comercializados	174	116
Otros deudores <sup>(4)</sup>	8.919	17.035
Provisión de cuentas por cobrar	(682)	(426)
<b>Total</b>	<b>\$408.585</b>	<b>\$408.319</b>

(1) Incluye valores entregados a Fiducias para administración y pago, recursos para la titularización de tierras y fondos fijos. A continuación se detalla los depósitos entregados a las fiducias:

Entidad	Destinación	2013	2012
Fiduciaria de Occidente S.A.	Proyecto corredor Ayacucho	279.584	297.011
Fiduciaria de Occidente S.A.	Compra de trenes	48.094	43.978
Fiduciaria de Occidente S.A.	Compra de buses	4.923	15.694
Fiduciaria Bogotá S.A.	Fondo Metropolitano de Racionalización	3.714	5.503
Fiducia de Occidente S.A.	Construcción de patios para buses	352	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	Depósito en garantía del crédito sindicado	-	14.414
<b>Total</b>		<b>\$336.667</b>	<b>\$376.600</b>



(2) Está constituida por los valores entregados a los proveedores para la ejecución de proyectos y adquisición de suministros según los contratos celebrados, así:

<b>Empresa</b>	<b>Objeto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Agrupacion Guinovart Obras y Servicios Hispania S.A.	Obra civil corredor avenida Ayacucho	\$22.033	\$ -
NEWTL	Suministro y puesta a punto de 12 tranvías	17.631	-
Alstom Transporte S.A.	Fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta sistema de alimentación eléctrica de Ayacucho.	8.836	-
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto sistemas de infraestructura tecnológica de Ayacucho y puesto central de control (PCC)	2.106	-
Unión Eléctrica S.A.		1.824	-
SICE S.L Ltda.		356	-
Indra Colombia Ltda.	Suministro recaudo, control y comunicación	376	-
Sytecsa S.A	Suministro de materiales	66	-
Sytecsa S.A	Repuestos y materiales y mantenimiento mayor	-	314
Consorcio Tranvía 2012	Relocalización acueducto en la carrera 29	-	736
Motores Diesel Andinos S.A.	Compra buses padrones	-	5.043
Conhime Ltda.	Tratamiento fisuras estación Exposiciones	-	30
<b>Total</b>		<b>\$ 53.228</b>	<b>\$ 6.123</b>

(3) Incluye valores por concepto de ventas de tiquetes y recargas de cívica, recaudadas por el Banco de Occidente en diciembre de 2013 y consignadas a la Empresa en enero de 2014, y cuentas por cobrar a los transportadores de las rutas integradas.

(4) A diciembre de 2013, incluye principalmente los rendimientos obtenidos de la Fiduciaria de Occidente por los depósitos entregados para el proyecto de compra de trenes por \$3.315, las cuentas por cobrar por consultoría pactada a Instituto Nacional de Vías - INVIAS provenientes del proyecto cable Soacha por \$500, entre otros. A diciembre de 2012, incluye principalmente, los rendimientos obtenidos de la Fiduciaria de Occidente por los depósitos entregados para el proyecto de compra de trenes por \$4.536 y el reconocimiento del Municipio de Medellín por el déficit de la operación de la línea 1 de buses por \$11.120, de acuerdo con lo definido en el convenio CN2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación del mismo.

(5) El comportamiento de la provisión para cuentas dudosas, es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo al inicio del año	\$( 426 )	\$( 547 )
Recuperación de provisión	0	121
Provisiones	( 256 )	0
Saldo al final del año	( 682 )	\$( 426 )

#### **NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Con el siguiente detalle a diciembre 31 de 2013.

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Edificaciones	\$1.690.821	\$1.688.985
Transporte férreo	1.257.967	1.257.967
Catenaria y subestaciones	521.162	521.044
Equipo de comunicación	402.077	386.615
Maquinaria y equipo	400.342	377.618
Vía férrea	171.788	171.788
Maquinaria y equipo en montaje	2.602	11.504
Construcción en curso <sup>(1)</sup>	45.777	13.110
Terrenos	74.419	72.587
Transporte terrestre elevación	48.010	46.167
Equipo de cómputo	22.493	20.317
Maquinaria en tránsito	6.184	3.062
Muebles y enseres	4.613	3.943
Subtotal	<b>4.648.255</b>	<b>4.574.707</b>
Depreciación acumulada	(2.231.956)	(2.123.664)
Desvalorización propiedad, planta y equipo <sup>(2)</sup>	(310.324)	(362.884)
<b>Total</b>	<b>\$2.105.975</b>	<b>\$2.088.159</b>

(1) El incremento por \$32.667, corresponde a proyectos que a la fecha se encuentran en ejecución, en donde se destaca:

- Suministro RCC (recaudo, control y comunicaciones) para buses alimentadores
- Corredor Avenida Ayacucho
- Cambio de sistema de radio
- Compra de trenes
- Adecuaciones Puesto Central de Control
- Compra de buses padrones

**Proyecto suministro RCC:** es el suministro de los equipos Recaudo Control y Comunicaciones (RCC) para los autobuses alimentadores que operan en las cuencas 3 y 6 de la ciudad de Medellín, los cuales se integran al Sistema de Gestión de Tráfico Multimodal (SGTMM), para dar continuidad a la plataforma de transporte.

Este proyecto incluye el suministro de equipos embarcados para la gestión de flota (consola, Unidad Lógica, contadores de usuarios, dispositivos de comunicaciones y de localización GPS); de la Plataforma de comunicaciones embarcada en los autobuses; de equipos embarcados para el sistema de recaudo (validador y barrera de control), entre otros sistemas.

**Proyecto corredores verdes - Avenida Ayacucho** - Corredores Verdes es el nombre que corresponde a los trazados de los diferentes sistemas de transporte de mediana capacidad, con tecnología limpia y amigable con el ambiente. Uno de los corredores identificados bajo este concepto es el tranvía Ayacucho y sus dos metrocables: Miraflores y Alejandro Echavarría.

Este proyecto que corresponde a la Alcaldía de Medellín y gerenciado por el Metro, beneficiará a 350.000 personas de la zona centro-oriental de Medellín (comunas Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria) y se estima que alrededor de 82 mil personas usarán el sistema diariamente.

Este proyecto consiste en la implementación de un sistema tranviario de 4.3 km. de largo, desde la estación San Antonio hasta el barrio Alejandro Echavarría. El corredor tranviario constará de 3 estaciones de transferencia: San Antonio, Miraflores y Alejandro Echavarría y 6 paradas: San José, Mon y Velarde, Bicentenario, Buenos Aires, el Molino y Loyola.

Adicionalmente a través de su recorrido, se despliegan dos sistemas de transporte por cable aéreo. El primer cable corresponde al de Miraflores, el cual inicia su recorrido en el sector del mismo nombre y llega al barrio Trece de Noviembre, con una estación intermedia en el barrio el Pinal. El segundo cable, Alejandro Echavarría, se despliega desde dicho barrio con dirección hacia el barrio la Sierra, donde se incluye también una estación intermedia en el barrio San Antonio, sector las Torres.

El 10 de mayo de 2011 se suscribió el convenio que oficializó el empréstito entre el Municipio de Medellín y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) quienes otorgaron un crédito de USD 250 millones de dólares, con 20 años de plazo que incluyen 5 años de periodo de gracia.

- (2) Durante el 2013, la Gerencia de Planeación recibió cotización formal de la empresa española CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles) para la compra de 3 unidades de tren. Teniendo como referencia estos valores, un grupo interdisciplinario, conformado por ingenieros de trenes, la Gerencia de Planeación, Administración de Riesgos y la Gerencia Financiera, decide utilizar como método de valoración las fórmulas de Fito Corvini.

Esta metodología calcula el demérito de un activo en función de tres variables: tipo de mantenimiento, edad de servicio y vida útil del activo.

La evaluación del mantenimiento se hace por inspección física, verificando el cumplimiento de lo establecido en los manuales de mantenimiento, lo que sugiere que esta actividad para el Metro en clase 1 (bajo la metodología Fitto Corvini los bienes que están en buen estado y cuentan con los mantenimientos sugeridos en los manuales se clasifican en clase 1), la edad del activo se cuenta a partir de la fecha en que entra cada unidad de tren en funcionamiento; y la vida útil es definida por el equipo técnico y la Contaduría General de la Nación.

El resultado de dicho estudio se registró en la contabilidad con corte 31 de diciembre de 2013.

<b>RESUMEN AVALUO TECNICO CONTABLE</b>				
<b>EQUIPO FERREO</b>				
	Avalúo 2010		Avalúo 2013	
Clase	Valorización	Desvalorización	Valorización	Desvalorización
42 coches MAN		(54.598)		
6 coches MAN				(2.380)
36 coches MAN			63.129	
13 coches CAF			40.755	
<b>Total</b>		<b>(54.598)</b>	<b>103.884</b>	<b>(2.380)</b>

El estudio realizado durante el 2010, arrojó una desvalorización por \$54.598.

Para el 2013 de las 42 unidades, 6 mantienen desvalorización por \$2.380, dado que poseen un mayor valor en libros por ser las últimas unidades que entraron en operación, los 36 coches restantes de MAN y los 13 coches de CAF arrojaron valorización por \$103.884.

Una de las principales razones de esta valorización la tiene el efecto en la tasa de cambio del Euro, aplicada al cierre de 2.013, fecha en la que se realizó el avalúo.

Tasas de cambio tomadas como referencia para cálculo al 31 de diciembre:

EUR 1,37810

USD 1.926,83

## **NOTA 8. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO**

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bienes de beneficio y uso público <sup>(1)</sup>	\$103.624	\$103.624
Depreciación acumulada	(18.946)	(17.955)
Obras de arte	743	743
<b>Total</b>	<b>\$85.421</b>	<b>\$86.412</b>

- (1) Se registra las obras complementarias y construcciones en las cuales invierte la Empresa, para la creación de lugares de convivencia ciudadana y puntos de encuentro como plazoletas, placas polideportivas, accesos a las estaciones entre otras.

## NOTA 9. OTROS ACTIVOS

	2013	2012
Corto plazo		
Gastos pagados por anticipado <sup>(1)</sup>	\$3.599	\$3211
<b>Total corto plazo</b>	<b>\$3.599</b>	<b>\$3.211</b>
Largo plazo		
Valorización propiedad planta y equipo <sup>(2)</sup>	\$701.610	596.341
Inventario de almacén <sup>(3)</sup>	43.800	44.221
Gastos pagados por anticipado <sup>(4)</sup>	0	4.087
Cargos diferidos <sup>(5)</sup>	5.193	3.310
Intangibles (software)	4.226	5.393
Derecho fideicomiso <sup>(6)</sup>	7.774	
Provisión inventario de almacén <sup>(7)</sup>	(12.065)	(7.139)
<b>Total largo plazo</b>	<b>750.538</b>	<b>646.213</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 754.137</b>	<b>\$649.424</b>

- (1) Se encuentra conformado por los seguros: todo riesgo en operaciones, automóviles, todo riesgo administrativo, infidelidad y riesgo financiero.

- (2) Corresponde a la actualización al valor de mercado de los activos fijos. El incremento para el 2013 se genera por la valoración aplicada a las 55 unidades de tren.

- (3) Representa los elementos materiales y repuestos necesarios para la operación.

- (4) En octubre 29 de 2013 se terminó de amortizar el crédito español con el BBVA, este crédito y sus intereses contaban con la cobertura de un Seguro emitido por CESCE, compañía española de seguros de crédito a la exportación, con el objetivo de dar cumplimiento con lo pactado contractualmente.

- (5) Incluye los diseños y estudios realizados para la construcción de los diferentes proyectos y el costo del contrato de vigilancia pública.

- (6) Corresponde a los aportes depositados en la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por la remuneración sobre los ingresos generados como operador de trenes, cables, troncal y pretroncal del sistema integrado de transporte masivo SIT-VA, y los aportes del Municipio de Medellín para el fondo de estabilización de la tarifa.

Lo anterior respaldado en los contratos de concesión CN2012-0191 Y CN2012-0207 para la operación preferencial y no exclusiva del servicio público de transporte masivo de pasajeros en la modalidad de servicio de alimentadores al SIT-VA, cuencas 3 y 6.

(7) Comprende las provisiones realizadas a los inventarios de lento movimiento y los elementos devolutivos.

## NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente		
	2013	2012
<b>Corto plazo</b>		
Deuda interna	\$16.988	\$25.400
<b>Total corto plazo</b>	<b>16.988</b>	<b>25.400</b>
<b>Largo plazo</b>		
Deuda interna	\$5.251.235	\$5.085.205
Deuda externa	119.362	191.475
<b>Total largo plazo</b>	<b>\$5.370.597</b>	<b>\$5.276.680</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$5.387.585</b>	<b>\$5.302.080</b>

*Deuda interna* - La composición de la deuda interna en 2013 y 2012 respectivamente, fue la siguiente

2013

Deuda Interna	Moneda	Tasa de interés(E.A.)	Capital	Intereses y comisión	Total
Créditos de presupuestos Nación (1)	Pesos	6%	\$17.810	\$331	\$18.141
Deuda pagada Nación (2)	Pesos	5%	4.245.327	909.697	5.155.024
Crédito Bancolombia – Banca Comercial (3)	Pesos	IPC + 4.95%	76.200	1.118	77.318
Crédito recaudo comunicación y control RCC – Banca Comercial (4)	Pesos	IPC + 5.94%	17.478	262	17.740
<b>Total</b>			<b>\$4.356.815</b>	<b>\$911.408</b>	<b>\$5.268.223</b>

2012

<b>Deuda Interna</b>	<b>Moneda</b>	<b>Tasa de interés (E.A.)</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses y comisión</b>	<b>Total</b>
Créditos de presupuestos Nación (1)	Pesos	6%	\$19.861	353	20.034
Deuda pagada Nación (2)	Pesos	5%	4.188.046	804.696	4.992.742
Crédito Bancolombia – Banca Comercial (3)	Pesos	IPC + 6.25%	88.900	359	89.259
Crédito recaudo comunicación y control RCC – Banca Comercial (4)	Pesos	IPC + 5.94%	8.500	70	8.570
<b>Total</b>			<b>\$4.305.127</b>	<b>\$805.478</b>	<b>\$5.110.605</b>

- (1) La Nación otorgó a la Empresa, créditos de presupuesto para financiar gastos de nacionalización de equipos requeridos para el Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá, los cuales se terminan de pagar en el año 2020.
- (2) La Ley 310 de 1996, se creó con el fin de darle viabilidad a la construcción de los sistemas de transporte masivo en el país y para modificar la ley 86 de 1989, por la cual rigen normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveían los recursos para su financiación.

De acuerdo con esta Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

El total de la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín, será pagada según la Ley de Metros y lo estipulado en el acuerdo de reestructuración firmado con la Nación el 21 de mayo de 2004, donde el 40% de la deuda es asumida por la Nación y el 60% restante será asumido por la región (Departamento y Municipio) con base en la pignoración de la renta del Tabaco y la Gasolina.

El mecanismo para la cancelación, consiste en que la Nación asume el total del pago periódico que debe hacerse a la banca prestamista y transfiere el 60% de la deuda pagada a la Empresa, descontando los aportes hechos por la región con las rentas pignoradas, convirtiendo el saldo no pagado en deuda interna por pagar a la Nación.

La deuda reestructurada continúa a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (se registra en sus balances) y el Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia se comprometen a pignorar las rentas requeridas para atender su pago.

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- a) Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá.
- b) El 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia.

En el 2013, las rentas pignoradas ascendieron a \$101.328, de los cuales \$28.617 fueron generados por cigarrillo y tabaco y \$72.711 por concepto de sobretasa a la gasolina. Del total de las rentas pignoradas, \$1.730 fueron abonados a deuda externa y los \$99.598 restante se abonaron a intereses de la deuda pagada por la Nación. En 2012, las rentas pignoradas ascendieron a \$96.347, de los cuales \$25.905 fueron generados por cigarrillo y tabaco y \$70.442 por concepto de sobretasa a la gasolina. Del total de las rentas pignoradas, \$1.488 fueron abonados a deuda externa y los \$94.859 restantes se abonaron a intereses de la deuda pagada por la Nación.

Siguiendo con el procedimiento estipulado en el acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004, la Nación y la Empresa, gestionaron pagos a la Banca Externa por un monto de USD 49.8 dólares equivalentes, de los cuales USD 47.2 se destinaron a la amortización de la deuda y USD 2.5 al pago de intereses. En el 2013 se terminaron de amortizar los créditos con la banca alemana KFW y Commerzbank y con la banca española BBVA.

El comportamiento de la deuda con la Nación se muestra en el siguiente cuadro.

Cifras en Millones

CRÉDITO	MONEDA	VALOR CONTRATADO	SUSTITUCIÓN DEUDA	AMORTIZADO	TOTAL INTERESES CAUSADOS	ABONO INTERESES	SALDO INTERESES	SALDO CAPITAL
Deuda con la Nación	COP	3.465.383	785.405	5.461	1.828.730	919.033	909.697	4.245.327

- (3) El “crédito sindicado”, relacionado en el 2012 se obtuvo para apoyar la realización de los proyectos de extensión al sur, y adquisición de nuevas unidades de trenes, fue amortizado en su totalidad en julio de 2013, y se sustituyó con el crédito Bancolombia (Banca Comercial), este nuevo crédito fue firmado el 27 de junio de 2013 por \$76.200, y desembolsado el 17 de julio del mismo año. El saldo por pagar de intereses para este nuevo desembolso ascendió a \$1.118.
- (4) Crédito Recaudo Control y Comunicación (RCC): El 27 de diciembre de 2011 se firmó el Contrato de empréstito suscrito con Bancolombia por \$35.000.

Estos recursos se destinarán para financiar la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones ( RCC ) y para adquirir los elementos para cumplir las funciones de administrador de estaciones ( AE ) del sistema de operación de buses ( línea 1 y 2, cuencas 3 y 6).

A diciembre de 2013 se han recibido \$17.478 y el saldo de intereses suma \$262.



**Deuda externa** - Está constituida por créditos celebrados con la banca alemana y española. Estos créditos se terminan de amortizar en el 2024.

Cifras en millones

CRÉDITO	MONEDA	TASA DE INTERES E.A	PLAZO (AÑOS)	2013		2012	
				Capital	Intereses	Capital	Intereses
KFW I Tramo I	EUR	2,0%	30	1,7	0,0	3,4	0,0
KFW I Tramo III	EUR	2,0%	30	17,4	0,0	19,0	0,0
Total en Euros				<b>19,1</b>	<b>0,0</b>	<b>22,4</b>	<b>0,0</b>
Total en Dólares equivalentes				<b>26,4</b>	<b>0,0</b>	<b>29,6</b>	<b>0,0</b>
Total en pesos equivalentes				<b>50.810</b>	<b>0,0</b>	<b>52.306</b>	<b>0,0</b>

KFW original	USD	Libor + 1.125%	20	0,0	0,0	10,7	0,1
KFW Suplem. Tramo I	USD	Libor + 1.125%	22	0,9	0,0	1,4	0,0
KFW Suplem. Tramo II	USD	Libor + 1.125%	22	8,6	0,0	12,9	0,1
Commerzbank Original	USD	Libor + 1.125%	20	0,0	0,0	10,3	0,0
Commerzbank Supl Tramo I	USD	Libor + 1.125%	20	0,9	0,0	1,4	0,0
Commerzbank Supl Tramo II	USD	Libor + 1.125%	22	8,8	0,0	13,2	0,1
BBVA	USD	4,74%	18	0,0	0,0	10,8	0,1
Instituto de Crédito Oficial	USD	4,80%	20	16,1	0,2	17,5	0,2
<b>Total en Dólares</b>				<b>35,3</b>	<b>0,3</b>	<b>78,2</b>	<b>0,5</b>
<b>Total en pesos equivalentes</b>				<b>68.035</b>	<b>517</b>	<b>138.219</b>	<b>950</b>

<b>Total en pesos equivalentes</b>	<b>118.845</b>	<b>517</b>	<b>190.525</b>	<b>950</b>
<b>Total Deuda en pesos (capital + intereses)</b>	<b>119.362</b>		<b>191.475</b>	

T.C	31-Dic-13	31-Dic-12
TRM	1.926,83	1.768,23
USD/EUR	0,7256	0,7584

A continuación, se relacionan los préstamos en las monedas de contratación y los saldos en millones de dólares equivalentes:

**Proyección de pagos de la deuda** - En los siguientes cuadros se observan las proyecciones del período 2014 a 2018, de las obligaciones con la banca externa en la moneda original; el pago a capital de los créditos presupuestarios y el valor del recaudo de las rentas pignoradas (tabaco y gasolina).

La Nación en su condición de garante, deberá continuar con los pagos de las obligaciones con la banca externa a cargo del Metro y la subrogación de éstas.

Cifras en Moneda original del Crédito  
Proyecciones según Acuerdo de Pago

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Banca Externa Capital EUR	3,30	1,58	1,58	1,58	1,58
Banca Externa Capital USD	11,09	11,09	1,46	1,46	1,46

Del total de la deuda el 60% corresponde al Metro

Cifras en pesos

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos de Presupuesto Capital	1.871	1.871	1.871	1.871	1.871

Cifras en pesos

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Rentas pignoradas	92.847	97.490	102.364	107.483	112.857

Calificadora de riesgos: El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 22 de octubre de 2013, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis con ocasión de la revisión periódica de la calificación de riesgo emisor de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada – ETMVA – Metro de Medellín Limitada, decidió afirmar la calificación en AA- (Col) y F1+ (Col) para el largo y corto plazo respectivamente, asimismo revisó la perspectiva a negativa, según consta en el Acta No. 3300 de la misma fecha.

## NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	2013	2012
Recursos recibidos en administración <sup>(1)</sup>	\$292.823	\$318.461
Proveedores nacionales y del exterior <sup>(2)</sup>	25.137	28.623
Acreedores <sup>(3)</sup>	13.029	11.728
Impuestos por pagar	2.321	2.692
<b>Total</b>	<b>\$333.310</b>	<b>\$361.504</b>

(1) Corresponde a los valores recibidos del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquía y Área Metropolitana del Valle de Aburra, para el desarrollo de proyectos y convenios, entre los cuales se encuentran el Tranvía de Ayacucho, Línea K, Desarrollo vial del Sur, compra de buses padrones y recursos para el fondo de estabilización de la tarifa para la operación de buses. La disminución de este rubro se debe al avance en la ejecución de los proyectos.

(2) La disminución de este rubro obedece principalmente al pago por la construcción del urbanismo de las estaciones Sabaneta y la Estrella, además de las obras complementarias en la estación la Estrella.

(3) El aumento se refleja principalmente en el seguro de la nueva flota de buses padrones y articulados que tiene la empresa, póliza de responsabilidad civil y valores pendientes de pago a transportadores de las rutas integradas, entre otros.

## NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES

El detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cesantías	\$3.641	\$3.358
Vacaciones	2.564	2.620
Prima de vacaciones	1.831	1.878
Otros salarios y prestaciones	1.008	913
Intereses sobre cesantías	432	398
Prima de navidad	305	269
Aguinaldo	150	134
Liquidaciones definitivas	5	-
<b>Total</b>	<b>\$9.936</b>	<b>\$9.570</b>

La planta de personal aprobada es de 1.847 personas. Las personas vinculadas a diciembre de 2013 son 1.357, distribuidas así: 609 como empleados públicos y 749 como trabajadores oficiales; y se rige de acuerdo con el Régimen del Empleado Oficial. La estructura administrativa fue aprobada mediante la Resolución JD-138 de 2013.

## NOTA 13. PASIVOS ESTIMADOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales <sup>(1)</sup>	\$12.946	\$11.728
Provisiones para contingencias <sup>(2)</sup>	5.126	481
Cuotas partes de pensiones <sup>(3)</sup>	907	757
<b>Total</b>	<b>\$18.979</b>	<b>\$12.966</b>

(1) la actualización del DTF pensional (cálculo actuarial). El estudio es realizado por un actuario especializado.

La variación bonos pensionales entre el año 2013 y 2012 obedeció al traslado de 33 personas del régimen de ahorro individual al régimen de prima media y 5 personas del régimen de prima media al régimen de ahorro individual.

- (2) Se origina por la existencia de litigios y demandas donde se condenó en primera instancia a la Empresa y sobre las cuales se está a la espera de la confirmación del juez en la segunda instancia.
- (3) Valor presente de todas las mesadas futuras que la Empresa deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron o cumplirán ciertos requisitos de Ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la Empresa obtiene anualmente. Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Empresa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los Fondos de Pensiones en los términos y las condiciones contempladas en dicha Ley y cuotas partes de bonos pensionales.

#### NOTA 14. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Otros recaudos a favor de terceros	\$4.509	\$3.265
<b>Total</b>	<b>\$4.509</b>	<b>\$3.265</b>

Otros recaudos a favor de terceros: Este valor está representado por recursos recibidos de los usuarios por concepto de recargas en las tarjeta Cívica, y que a diciembre de 2013 no han sido utilizados.

#### NOTA 15. PATRIMONIO

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Capital autorizado y pagado <sup>(1)</sup>	\$150.269	\$150.269
Resultado de ejercicios anteriores	(7.970.505)	(7.698.160)
Resultado del ejercicio <sup>(2)</sup>	(193.101)	(272.345)
Recursos por cofinanciación <sup>(3)</sup>	4.748.592	4.609.957
Revalorización del patrimonio	283.048	283.048
Superávit por valorización e intangible <sup>(4)</sup>	701.705	596.434
Patrimonio institucional <sup>(5)</sup>	202.778	108.176
<b>Total</b>	<b>\$(2.077.214)</b>	<b>\$(2.222.621)</b>

(1) Representa los aportes efectivamente pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a N 2005 realizados por el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

(2) El resultado a diciembre del 2013 en comparación con igual período del año 2012, fue menor por \$79.244, debido a la recuperación de la desvalorización de las unidades de trenes, adicionalmente en 2012 se registró desvalorización por \$83.085 (ver nota 7).

- (3) Comprende el 40% que asume la Nación como parte del acuerdo de pago de la deuda (acuerdo de pago de mayo 21 de 2004) por \$3.789.208, igualmente incluye el aporte por renta de tabaco el cual ascendió a \$286.147 y por renta de gasolina por \$673.237.
- (4) La variación corresponde principalmente al registro de la valorización de las unidades de tren por \$103.884.
- (5) Corresponde a los valores recibidos para la ejecución de los proyectos y convenios, de las siguientes entidades: Municipio de Medellín para los proyectos cable Línea K, Línea J y Arvi, compra de buses, corredor vial Ayacucho y convenio de personas con movilidad reducida; y Departamento de Antioquia en los proyectos del cable Arvi y convenio de homologación de cables.

Aunque la empresa presenta patrimonio negativo, no se encuentra en causal de disolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, para las empresas industriales y comerciales del estado.

#### NOTA 16. INGRESOS OPERACIONALES

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Servicio de transporte	\$269.005	\$246.515
Otros servicios de transporte – restitución <sup>(1)</sup>	7.469	-
Concesión de espacios publicitarios	6.060	5.802
Arrendamiento	3.981	3.830
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>\$286.515</b>	<b>\$256.147</b>

Los usuarios pasaron de 183.406.146 en 2012 a 202.690.022 en 2013, que incluye el servicio de transporte Metro, cables, línea 1 y 2.

- (1) Corresponde a la operación de buses de las líneas 1 y 2, y cuencas 3 y 6.

#### NOTA 17. OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Diferencia en cambio	\$188.398	\$281.575
Recuperaciones <sup>(1)</sup>	56.065	13.026
Utilidad por valoración de inversiones <sup>(2)</sup>	20.497	18.096
Otros ingresos extraordinarios	4.737	4.744
Rendimientos financieros <sup>(4)</sup>	1.707	15.917
Descuentos financieros	101	112
Ajuste de ejercicios anteriores	233	42
<b>Total</b>	<b>\$271.738</b>	<b>\$333.512</b>

- (1) Corresponde principalmente a la realización del segundo avalúo de las unidades de trenes, el cual arrojó una recuperación de la provisión registrada en 2010 por \$52.560.

(2) Comprende el ingreso generado por valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones que posee la Empresa en títulos de renta fija, de acuerdo con el procedimiento definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(3) Incluye rendimientos financieros generados en los depósitos en fiducia y cuentas bancarias. En el 2012 se registró la actualización del valor reconocido por Empresas Públicas de Medellín para las obras de relocalización de redes.

## NOTA 18. GASTOS OPERACIONALES

El detalle a 31 de diciembre, es el siguiente:

	2013	2012
<b>De administración</b>		
Sueldos y prestaciones sociales	\$12.844	\$11.239
Gastos informática	2.427	1.966
Otros contratos <sup>(1)</sup>	1.218	1.345
Impuestos y tasas	624	334
Publicidad, mercadeo y comunicación	612	936
Servicios públicos	317	272
Gastos varios	650	732
<b>Total</b>	<b>\$18.692</b>	<b>\$16.824</b>
<b>De operación</b>		
Sueldos y prestaciones sociales	\$57.712	\$54.544
Mantenimiento y reparación	29.770	31.720
Servicios públicos	18.667	17.640
Conducción y maniobras	14.852	10.933
Otros contratos <sup>(1)</sup>	9.035	9.673
Aseo instalaciones físicas	7.767	6.935
Seguros	6.885	7.220
Impuestos y tasas	6.131	4.947
Vigilancia privada	5.154	5.026
Publicidad, mercadeo y comunicación	3.614	3.567
Gastos varios	2.943	3.162
Tarjeta Cívica	2.842	2.218
Vigilancia pública	2.145	2.079
Cuotas fiscales y revisoría fiscal	958	825
<b>Total</b>	<b>\$168.475</b>	<b>\$160.489</b>

(1) Otros contratos incluye honorarios por asesoría técnica y jurídica, transporte de personal, transporte de valores, diseños y estudios, gestión ambiental, insumos para la codificadora de tiquetes, insumo para la imprenta de tiquetes, fumigaciones, incineración de tiquetes, administración de baños públicos y parqueaderos, entre otros.

## NOTA 19. OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos al 31 de diciembre es el siguiente

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Financieros	\$ 222.662	\$ 220.282
Diferencia en cambio	201.749	261.171
Provisiones <sup>(1)</sup>	9.665	83.545
Ajuste de ejercicios anteriores <sup>(2)</sup>	8.341	2.743
Pérdida por valoración de inversiones	8.059	3.565
Otros gastos	1.714	5.577
Operaciones institucionales	-	4.879
<b>Total</b>	<b>\$ 452.190</b>	<b>\$ 581.762</b>

(1) En 2013, comprende las provisiones por litigios, deudores, inventarios de lento movimiento y elementos devolutivos. En 2012 se registró la desvalorización a las obras civiles, redes, líneas, cables, maquinaria y equipo como resultado del avalúo técnico realizado cumpliendo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

(2) Corresponde a valores de proyectos que no hacen parte del activo al momento de liquidarse.

## NOTA 20. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Depreciaciones	\$109.623	\$101.626
Amortizaciones	2.374	1.303
<b>Total</b>	<b>\$111.997</b>	<b>\$102.929</b>

El incremento en la depreciación se justifica por la compra y puesta en marcha de proyectos cambio del sistema de radio, instalación de cámaras en trenes y la activación de los 47 buses padrones.

## **NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN**

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTINGENTES LITIGIOS Y DEMANDAS**

Tipo de Proceso:            Consejo de Estado  
Jurisdicción:                Consejo de Estado  
Pretensión:                 Incumplimiento del Convenio No. 112-94/014 suscrito el 28 de julio de 1994 para la construcción de la vía regional sur. Valor aproximado capital \$3.867.  
Demandado:                 Área Metropolitana del Valle de Aburrá  
Estado Actual:              Este proceso fue conciliado parcialmente. En primera instancia se negaron las pretensiones no conciliadas, decisión que fue apelada por la Empresa. Está pendiente de fallo de segunda instancia en el Consejo de Estado.

### **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES LITIGIOS Y DEMANDAS**

Las partidas más significativas son:

Tipo de Proceso:    Administrativo – Tutela  
Jurisdicción:        Consejo de Estado  
Pretensión:         Que se ordene el pago de predios que eran propiedad de Municipios Asociados del Valle de Aburrá y que fueron ocupados por la Empresa para la construcción del sistema Metro. Valor aproximado \$3.000  
Demandado:         Metro de Medellín  
Estado Actual:     El fallo de segunda instancia fue adverso a la Empresa, razón por la cual el Metro instauró una tutela contra dicho fallo, por considerar que hay una vía de hecho. De acuerdo con información visible en la página de la Rama Judicial, se negó la tutela, pero a la fecha no ha sido notificada esta decisión; una vez se haga la correspondiente notificación, se procederá a impugnar esta decisión.

Tipo de Proceso:    Laboral Ordinario  
Jurisdicción:        Corte Suprema de Justicia  
Pretensión:         Que se declare ineficaz, por ilegal, la bonificación que se pagó por la Empresa para acogerse al plan ofrecido por el cambio de régimen de cesantías y que se reconozca la indemnización por despido injusto.  
Demandado:         Metro de Medellín  
Estado Actual:     La Empresa fue condenada parcialmente en segunda instancia al pago de la indemnización por despido injusto. Sin embargo, no se accedió a las pretensiones sobre la bonificación. La demandante presentó recurso extraordinario de casación contra la sentencia del Tribunal, con la finalidad de que se case (anule) la decisión. El Metro presentó escrito de oposición y a la fecha está a Despacho del Magistrado Ponente para que profiera decisión.



Tipo de Proceso: Laboral Ordinario  
 Jurisdicción: Corte Suprema de Justicia  
 Pretensión: Que se declare que entre el demandante, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada existió una verdadera relación laboral y en consecuencia que se condene al pago de la indemnización por despido injusto, los intereses moratorios y las prestaciones sociales a las que tenía derecho.

Demandado: Metro de Medellín  
 Estado Actual: La Empresa fue absuelta de todas las pretensiones en segunda instancia. La apoderada del demandante interpuso recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. El Metro presentó escrito de oposición y a la fecha está a Despacho del Magistrado Ponente para que profiera decisión.

Tipo de Proceso: Laboral Ordinario  
 Jurisdicción: Corte Suprema de Justicia  
 Pretensión: Que se declare que entre el demandante, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada existió una verdadera relación laboral y en consecuencia que se condene al pago de la indemnización por despido injusto, los intereses moratorios y las prestaciones sociales a las que tenía derecho.

Demandado: Metro de Medellín  
 Estado Actual: La Empresa fue absuelta parcialmente en segunda instancia y sólo se le condenó al pago de la indemnización por despido injusto. La apoderada del demandante interpuso recurso de casación que ya fue contestado por la Empresa. A la fecha el proceso se encuentra a Despacho.

Tipo de Proceso: Administrativo – Reparación Directa  
 Jurisdicción: Juzgado 13 Administrativo  
 Pretensión: Que se declara civilmente responsable a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada por los hechos ocurridos en el mes de septiembre de 2011 en la Estación Universidad, en donde perdió la vida Libardo de Jesús Vargas Cortés.

Demandado: Metro de Medellín  
 Estado Actual: La demanda fue presentada en el año 2012 y actualmente se encuentra en el trámite de primera instancia.

Tipo de Proceso: Laboral Ordinario  
 Jurisdicción: Laboral – Tribunal Superior de Medellín  
 Pretensión: Que se declare ineficaz, por ilegal, la bonificación que se pagó por la Empresa para acogerse al plan ofrecido por el cambio de régimen de cesantías.

Demandado: Metro de Medellín  
 Estado Actual: La Empresa fue condenada parcialmente en primera instancia. El proceso se encuentra a Despacho para reparto en el Tribunal Superior de Medellín.

Tipo de Proceso: Laboral Ordinario  
 Jurisdicción: Laboral – Tribunal Superior de Medellín  
 Pretensión: Que se declare ineficaz, por ilegal e ineficaz, la bonificación que se pagó por la

Demandado: Empresa para acogerse al plan ofrecido por el cambio de régimen de cesantías.  
Metro de Medellín

Estado Actual: La Empresa fue condenada parcialmente en primera instancia. El proceso se encuentra a Despacho para reparto en el Tribunal Superior de Medellín.

Tipo de Proceso: Laboral Ordinario

Jurisdicción: Laboral – Tribunal Superior de Medellín

Pretensión: Que se declare que entre los demandantes, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada existió una verdadera relación laboral y en consecuencia que se condene al pago de la indemnización por despido injusto, los intereses moratorios y las prestaciones sociales a las que tenía derecho.

Demandado: Metro de Medellín

Estado Actual: La Empresa fue condenada parcialmente en primera instancia. El proceso se encuentra radicado en el Tribunal Superior de Medellín para proferir fallo de segunda instancia.

Tipo de Proceso: Laboral Ordinario

Jurisdicción: Laboral – Tribunal Superior de Medellín

Pretensión: Que se declare que entre los demandantes, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada existió una verdadera relación laboral y en consecuencia que se condene al pago de la indemnización por despido injusto, los intereses moratorios y las prestaciones sociales a las que tenía derecho.

Demandado: Metro de Medellín

Estado Actual: El proceso se encuentra en primera instancia. En febrero se proferirá fallo de primera instancia.

## **PRESTAMOS POR RECIBIR**

### ***Contrato de empréstito firmado con Bancolombia S.A.:***

El 27 de diciembre de 2011 se firmó un contrato de empréstito con Bancolombia S.A., por valor de \$35.000. A diciembre de 2013, se encuentra pendiente por recibir \$17.522, su destinación es la financiación de la implementación del sistema de recaudo control y comunicación (RCC), y adquirir los elementos para cumplir las funciones de administrador de Estaciones del sistema línea 1 de buses.

## **NOTA 22. REFORMA TRIBUTARIA**

Con la expedición de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 a continuación se detallan algunos de los principales cambios que se generaron en materia tributaria para el año 2013 y siguientes:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios - A partir del 1 de enero de 2013 para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios se disminuyó la tarifa del impuesto del 33% al 25%.

Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) - A partir del 1 de enero de 2013 se crea el “Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE”, este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

Exoneración de Aportes Parafiscales – Se exonero de este aporte a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios y sujetos pasivos del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad – CREE del pago de los aportes a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes, esta exoneración comenzó a partir del 1 de junio de 2013.

A partir del 1 de enero de 2014, los contribuyentes señalados en los incisos anteriores que cumplan las condiciones de este artículo, estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Normas Contables – Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

### **NOTA 23. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

De conformidad con lo previsto en el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 743 del 17 de diciembre del 2013 de la Contaduría General de la Nación, la Empresa debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad, el Manual de Procedimiento y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública, hasta tanto la Contaduría General de la Nación, expida el modelo de contabilidad que le será aplicable.

Durante el periodo 2013 se ejecutó el pedido N. 4700032534 cuyo objeto fue contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar a la Empresa en la elaboración del diagnóstico para la implementación sobre el cumplimiento de las NIC-NIIF de acuerdo con los requerimientos legales establecidos.

En febrero de 2014 se informará a la superintendencia de transporte que la Empresa Metro de Medellín Limitada clasificada en el grupo 2, para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, ha tomado la decisión de aplicar el marco técnico normativo correspondiente al grupo 1, cumpliendo con el cronograma establecido para el grupo 2.

Lo anterior, en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 3 párrafo 4 del Decreto 3022 del 2013.

“Las entidades señaladas en el artículo 1° de este decreto, podrán voluntariamente aplicar el marco técnico normativo correspondiente al grupo 1 y para el efecto podrán sujetarse al cronograma establecido para el grupo 2. De tal decisión deberán informar a la superintendencia correspondiente dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de este decreto”